Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Cavildo Extraordin.º en la M. N. y M. L. C. de Cartag.ª y Sala Capitular de ella la tarde de oy treinta y uno de Mayo de mil setecientos Noventa y uno, Concurrieron a Cav.do extraordin.º mediante Citac.n Gen.l los Señores D. Alfonso Alburquerque, Governador y Corregidor q.e preside de Justicia, D. Fran.co Rosique, D. Justo Salafranca, D. Juan Vallejo, D. Isidoro Ravacho, y D. Man.l Siles Regidores, D. Gines Garcia y D. Josef Segarra Diputados de Comun —

Citac.n — En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haber Citado p.a este Cav.do a todos los Caballeros Regidores Diputados Sindicos Gen.l y Person.º q.e han podido ser havidos ——

Comis. de Salud D. Isidoro Ravacho. y D. Nicolas Lamberto ----

Bolbiose a ver en este Ayuntamiento el papel pasado p.r la 1.ª Diputacion de Salud de esta Ciu.d acompañando los de D. Juan Garcia Campero y D. Mig.l Tacon Comisarios Vocales de ella en que por las Razones q.e representan solicitan se les relebe de dhos. Encargos, los q.e habiendo admitido dha Junta de Sanidad, y relebadoles de tales Comis.s solicita que esta Ciu.d proceda al reemplazo de otros dos Caballeros Capitulares q.e desempeñen las funciones de tales Vocales de dha Junta; y entendido p.r esta Ciu.d Dijo: Que respecto a que varios Caballeros Regidores de este Ayuntamiento en diferentes tiempos y ocaciones le han echo Constar los motivos que les asiste para no poder desempeñar dhas. Comisarias, y que solo lo pueden Ejecutar, y Ejercerlas los Señores D. Isidoro Ravacho. y D. Nicolas Lamberto Acuerda: Les Nombra